



CIRCULAR EXTERNA No 000003

(22 MAR 2019)

PARA: Representantes Legales y Revisores Fiscales de Entidades Autorizadas para Recaudar.

DE: Director General UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional

ASUNTO: Traslado y Reporte de Recaudo Impuestos Nacionales

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones" se crean los impuestos al patrimonio, nacional al consumo de bienes inmuebles y unificado bajo el régimen simple de tributación; se hace necesario modificar la Circular externa 0021 de agosto 15 de 2017; mediante la cual se informó a las Entidades Autorizadas para Recaudar los tributos nacionales, el número y nombre de las cuentas dispuestas por el Banco de la República, para consignar los valores correspondientes.

Por lo anterior, es preciso armonizar las cuentas con los nuevos conceptos, crear los códigos estadísticos para las nuevas transacciones. Así mismo se informan los códigos para el pago de Monotributo e IVA de prestadores de servicios desde el exterior, conforme a los formularios prescritos y se imparten nuevas instrucciones sobre el tema, así:

1. CUENTAS VIGENTES

A continuación, se relacionan las cuentas vigentes para la transferencia de los recaudos vía SEBRA del Banco de la República, así como los códigos de operación para la exención del gravamen a los Movimientos Financieros:

Cuenta No.	Descripción	Código Operación SEBRA
61012167	Gravamen a los Movimientos Financieros (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 99 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	124
61011045	Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM (impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 20 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	137
61010229	Retención Ventas concepto 62 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.	438
61010187	Retención Timbre concepto 63 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	439

Continuación de la “Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales”

Cuenta No.	Descripción	Código Operación SEBRA
61010088	Impuesto Nacional al Carbono (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 86 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	440
61016804	Retención Renta y Autorretenciones Renta concepto 08, 61 Formulario 490 Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	441
61016812	Impuesto sobre las Ventas (Impuesto, Intereses y Sanciones) y conceptos 05, 57, 58 y 59 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	442
61012159	Aduanas (Arancel, IVA, Otros, Intereses y Sanciones Cambiarias) y todos los conceptos de pago del Formulario 690_Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.	443
61011128	Impuesto de Renta (Impuesto, Intereses y Sanciones) Conceptos 04, 07, 22, 26, 41, 42, 55, 56, 71, 72 y 73 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales y Componente Impuesto Monotributo concepto 85 del Formulario 490_Recibos Oficial de Pago Impuestos Nacionales	445
61016218	Impuesto al Patrimonio (Impuesto, intereses y sanciones), concepto 54 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago e Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática Concepto 10 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago.	452
61017976	Impuesto Nacional al Consumo (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 21 y 24 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	456
61018982	Retención Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE conceptos 64, 65 y 66 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	457
61017992	Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 23 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	458
61019998	Impuesto a la Riqueza y su complementario de Normalización Tributaria concepto 25 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	459
61019923	Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, Concepto 27 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	465
61019931	Impuesto Complementario de Normalización Tributaria, Concepto 28 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	466
61019949	Retención Impuesto Nacional al Consumo de Bienes Inmuebles, Concepto 67 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales	467

El recaudo efectuado con declaraciones deberá ser trasladado a la cuenta del impuesto correspondiente.

2. INFORME DE RECAUDO DIARIO

Lo conforman los valores recaudados por las entidades autorizadas para recaudar del día informado, en horario normal, extendido o adicional discriminado por tributo, forma de pago (efectivo y en títulos). El valor del recaudo debe expresarse en pesos e incluir el 100% de los recaudos de la fecha informada.

Continuación de la “Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales”

Se precisa que la información de los horarios normal y extendido o adicional, debe corresponder a la misma fecha de recaudo, con independencia del tratamiento que se dé para efectuar los traslados a las cuentas indicadas en el numeral 1º de esta Circular.

El informe debe presentarse en el formato Excel anexo a la presente Circular, el cual no debe ser objeto de modificación o alteración alguna. Se deben presentar archivos independientes por cada día de recaudo informado.

No serán procesados los archivos presentados que incluyan más de una fecha de recaudo en un mismo archivo.

Es requisito que cada uno de los archivos sea nombrado en el siguiente orden:

IRD-BB_01_DDMMAAAA.xlsx

IRD-BB_02_DDMMAAAA.xlsx

IRD: Corresponde al nombre del archivo Informe de Recaudo Diario

BB: Corresponde al código del Banco

01: Informe Inicial

02: Informe Modificado

DDMMAAAA: Es la fecha de recaudo que se informa día-mes-año

El informe de recaudo diario, se presentará el día hábil siguiente, a más tardar a las once del día (**11:00 a.m.**).

Los informes de recaudo diario, se deben remitir vía e-mail (correo electrónico) a las siguientes cuentas de usuario o por el mecanismo que tanto la Unidad Administrativa Especial- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establezcan:

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN:
controlrecaudo@dian.gov.co

Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional:

Alvaro.sandoval@minhacienda.gov.co , Ricardo.rincon@minhacienda.gov.co y blanca.arciniegas@minhacienda.gov.co , con copia a tesoreria@minhacienda.gov.co

Los correos electrónicos se entenderán recibidos cuando provengan del funcionario designado por la entidad recaudadora para el envío de la información. Es responsabilidad de la entidad recaudadora confirmar si el correo electrónico fue entregado correctamente. En caso de presentarse fallas técnicas con el correo electrónico, la entidad recaudadora entregará personalmente a la DIAN (Coordinación Control a Entidades Recaudadoras) y a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN (Grupo de Flujo de Caja), la información en dispositivo de almacenamiento o mecanismo que se determine dentro del mismo horario.

3. CODIGOS ESTADISTICOS: Los siguientes son los códigos estadísticos:

Continuación de la “Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales”

CÓDIGOS ESTADISTICOS	IMPUESTOS INTERNOS
004	Impuesto de Renta (Impuesto, Intereses y Sanciones) Conceptos 04, 07, 26, 41, 42, 71, 72, 73 y 85 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
005	Impuesto sobre las Ventas (Impuesto, Intereses y Sanciones) y los conceptos 05, 57, 58 y 59 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
006	Retención Renta y Autorretenciones Renta concepto 08, 61 Formulario 490 Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
007	Retención Ventas concepto 62 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
008	Retención Timbre concepto 63 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
009	Retención Impuesto Nacional al Consumo de Bienes Inmuebles, Concepto 67 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
011	Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, Concepto 27 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
012	Impuesto Complementario de Normalización Tributaria, Concepto 28 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
020	Impuesto global a la Gasolina y ACPM (impuesto, Intereses y Sanciones) y Concepto 20 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
021	Impuesto Nacional al Consumo (Impuesto, Intereses y Sanciones) y los conceptos 21 y 24 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
022	Ganancia Ocasional concepto 22 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
054	Impuesto al Patrimonio (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 54 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago, Impuestos Nacionales e Impuesto para Preservar la Seguridad Democrática Decreto 1838/2002. Concepto 10 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
055	Sanción Declaración Individual Precios de Transferencia y concepto 55 del formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
056	Sanción Declaración Consolidada Precios de Transferencia y concepto 56 del formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales.
057	Impuesto a la Riqueza y su complementario de Normalización Tributaria Ley 1739 de 2014 concepto 25 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
064	Retención Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE conceptos 64, 65 y 66 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
065	Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 23 del Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
086	Impuesto Nacional al Carbono (Impuesto, Intereses y Sanciones) concepto 86 Formulario 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales
099	Gravamen a los Movimientos Financieros (Impuesto, Intereses y Sanciones) Concepto 99 del Formato 490_Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

TRIBUTOS EXTERNOS

CÓDIGOS ESTADISTICOS	IMPUESTOS INTERNOS
072	Aduanas (Arancel, IVA (Otros, Intereses y Sanciones Cambiarias) y todos los conceptos de pago del Formulario 690_Recibo Oficial de Pago de Tributos Aduaneros y Sanciones Cambiarias.

Continuación de la “Circular Externa sobre Traslado y Reporte Recaudo Impuestos Nacionales”

4. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

El suministro de esta información con las especificaciones señaladas, inicia a partir de la publicación de la presente Circular Externa y deroga en todo su contenido a la Circular Externa 000021 de agosto 15 de 2017 y demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2019

FIRMADA EN ORIGINAL

JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA

Director General

UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

FIRMADA EN ORIGINAL

CÉSAR AUGUSTO ARIAS HERNÁNDEZ

Director General

Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional

Aprobó: Liliana Andrea Forero Gomez
Directora de Gestión Jurídica

Revisó: Lisandro Manuel Junco Riveira
Director de Gestión de Ingresos

Andrés Fernando Pardo Quiroga
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Proyectó: Enrique Javier Bravo Diaz
Jefe Coordinación Control a Entidades Recaudadoras (A)